



## ASAMBLEA LEGISLATIVA

### Comisión Permanente De Asuntos Hacendarios

---

#### Moción de Consulta

#### Asunto:

Expediente N° 20.861

**ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 53 INCISOS G), H) y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N.º 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N.º 14, DE 19 DE ENERO DE 1995.**

#### DE VARIOS DIPUTADOS

#### Hacen la siguiente Moción:

Para que se consulte el TEXTO SUSTITUTIVO del Expediente N° 20.861, “ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 53 INCISOS G), H) y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N.º 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N.º 14, DE 19 DE ENERO DE 1995”, a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Hacienda
2. Banco Nacional de Costa Rica
3. Cámara Bancos e Instituciones Financieras
4. Asociación Bancaria Costarricense
5. Superintendencia General de Entidades Financieras
6. Banco de Costa Rica
7. Banco Central de Costa Rica
8. Ministerio de Economía, Industria y Comercio
9. Defensoría de los Habitantes
10. Escuela de Economía Universidad Nacional
11. Banco Popular
12. Consumidores de Costa Rica
13. Federación Nacional , Asociación de Consumidores Libres de CR
14. CONASSIF